Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT. 2001

RES. HCD. Nº 396-01

EXPTE.Nº 20.118/01.-

VISTO:

La Res.nº 100-SRT-01, por la cual se crea una Comisión de Extensión Universitaria en Sede Regional Tartagal de la UNSa. para apoyar la gestión de la Coordinadora de este servicio; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión estará integrada por los Profesores, Marta Barboza de Tesei, Ramón Cabaña, Melina Chavez, Liliana Berango y Liliana Urien, y los alumnos, Julio Córdoba, Alejandra Bricochea y Ruth Veleizán;

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 25-09-01)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 100-SRT-01, por la cual se crea una Comisión de Extensión Universitaria en Sede Regional Tartagal de la UNSa. para apoyar la gestión de la Coordinadora de este servicio.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal y Comisión de Extensión Universitaria de Sede Regional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa